

Buenos Aires, 31 de mayo de 1974.-

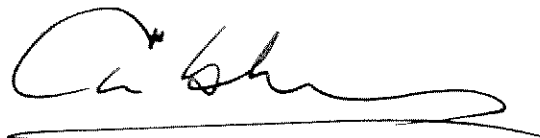
Visto el presente expediente N° 159.110/74 (Corresponde N° 1) del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual el Fiscal General de la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas, Doctor Sadi Conrado Massue, informa respecto de las dificultades por las que atraviesa la sede de ese organismo judicial a raíz del suministro irregular de agua y falta total de gas; y

Considerando:

Que el problema de la carencia de gas ha sido solucionado, no así el normal suministro de agua en razón de no tener acceso al edificio de Hipólito Yrigoyen N° 2051 más que el personal de guardia.

Que para evitar la falta de agua es necesario poner en funcionamiento un "contactor", tarea que según se informa a fs. 5 vta. puede realizarse mediante el personal que se encuentra de guardia en el inmueble clausurado.-

Por ello, así se resuelve. Regístrese, hágase saber y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.- MIGUEL ANGEL BERCAITZ



ES COPIA